

# **OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

## **INFORME URUGUAY N°002**

**Período: 02 de julio al 06 de julio 2001**

**Montevideo - Uruguay**

- 1.- Media sanción legislativa para salida de dos buques de la Armada Nacional
- 2.- El Poder Ejecutivo envió Proyecto de ley al Parlamento que reconoce derechos jubilatorios a ex presos y exiliados
- 3.- Fuerza de Paz de ONU en la República Popular del Congo; Armada Nacional reabrió Río Congo al comercio
- 4.- Ejército Nacional cumple exitosamente con implosión del Centro de Espectáculos de Pta. Del Este
- 5.- Cdte. en Jefe del Ejército transmite respaldo institucional a oficiales retirados reclamados por la Justicia argentina acusados de violación a los DDHH
- 6.- El Centro de Altos Estudios Nacionales del Ministerio de Defensa Nacional, firma convenio con la Universidad de la República

### 1.- Venia del Senado para Salida de Dos Buques de la Armada Nacional.

El Senado aprobó por unanimidad la venia solicitada por el Poder Ejecutivo autorizando la salida del "ROU Artigas " y el "ROU Montevideo" con sus planas mayores y tripulaciones, además de los aspirantes a la Escuela Naval que cumplirán su primer embarque, acompañados por oficiales de la citada Escuela. La salida tiene como objetivo una "misión operativa de visita al puerto de Río de Janeiro, Brasil. Resta que la venia sea considerada y aprobada por la Cámara de Diputados para completar el trámite parlamentario.  
(ver "La República". Sección POLÍTICA, 05/07/01)

### 2.- Reparación de Derechos Jubilatorios a Trabajadores de la Actividad Privada Afectados por la Dictadura.

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Alvaro Alonso, elevó al Parlamento un Proyecto de Ley por el cual se reconoce como tiempo efectivamente trabajado a los presos y exiliados durante la dictadura(1973-1985) que desempeñaban en la actividad privada. Desde hace 16 años se gestiona que los derechos de retiro de estas personas, cuyo número se calcula en más de mil aunque no se conoce su número exacto, se equiparen al de los funcionarios públicos que sufrieron persecución ideológica y prisión durante la dictadura. El texto del Proyecto fue acordado entre el Ministerio de Trabajo y una comisión que representa los interesados. De acuerdo a la propuesta se reconocerá, "mediante prueba documental", como tiempo de trabajo y con un ingreso ficto al período que los

afectados permanecieron en prisión, también el tiempo de clandestinidad y el período de exilio. Durante 90 días una Comisión integrada por delegados de cuatro diferentes servicios estatales recibirá las solicitudes de quienes se consideren amparados por la norma.

(ver "La República", Sección POLÍTICA 04/07/01)

### 3.- Contingente de la Armada Nacional en la Misión de Paz de ONU en la República Democrática del Congo abrió Río Congo al Tránsito Comercial.

La Compañía Reforzada de Patrulla Naval de la Armada uruguaya que opera en la República Democrática del Congo desde el 4 de junio pasado abrieron a la navegación comercial el Río Congo entre Kinshasa y Kisangani, luego de patrullar unos mil kms. en dicha vía fluvial y algunos afluentes. Desde hace tres años el Río Congo se encontraba cerrado al comercio. El anuncio fue hecho por la Armada uruguaya que en su comunicado refiere a declaraciones del Embajador francés en Kinshasa quien calificó la apertura y patrullaje de las vías fluviales como "primer paso a la reactivación" del país africano.

(ver "La República, sección POLITICA 05/07/01)

### 4.- Ejército Nacional cumplió con la implosión del Centro de Espectáculos de Punta del Este

El Batallón de Ingenieros de Construcciones Viales N°5 del Ejército Nacional cumplió sin inconvenientes con la implosión que demolió el Centro de Espectáculos de Punta del Este, unos 150 kms. al este de Montevideo. Ahora, la Intendencia Municipal de Maldonado debe retirar los escombros y reestablecer los médanos de arena originales. La operación se realizó en cumplimiento de un largamente demorado acuerdo entre el Ministerio de Turismo, la Intendencia de Maldonado y los concesionarios privados del edificio que recibieron una indemnización económica. La construcción emplazada sobre las dunas de la playa había sido construida en 1970 para albergar una exposición de automóviles y tuvo carácter "transitorio".

(ver El Observador, Sección COSAS DE LA VIDA, El País, Sección NACIONAL y La República, Sección SOCIEDAD 05/07/01)

### 5.- Tnte.Gral. Daners Explicita "Apoyo del Sistema" a los Tres Oficiales Retirados del Ejército cuya Detención y Extradición Demanda la Justicia Argentina por su Supuesta Responsabilidad en "Plan Cóndor"

El matutino "El Observador", citando fuentes militares que no identifica, aseguró que el Cdte. en Jefe del Ejército, Tnte. Gral. Carlos Daners, y el Jefe del Estado Mayor de la Fuerza, Gral. Santiago Pomoli, se comunicaron con los tres oficiales retirados José Gavazzo, Jorge Silveira y Manuel Cordero, para transmitirles que "están respaldados por el sistema". En cuanto a la posición institucional, "un alto oficial" informó a "El Observador" que "el Ejército como tal no tiene que expresar el apoyo personal a ninguno de sus integrantes, ya que estos están respaldados por el sistema". Tal seguridad se apoya en la vigencia de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, aprobada en 1986 y reafirmada posteriormente por un Referéndum y en las declaraciones de diversos Ministros y el propio Presidente de la República.

“El Observador”, en la misma edición publica declaraciones del juez argentino, Canicoba Corral, quien sostiene que los delitos de los que son acusados los tres oficiales retirados del Ejército y al comisario retirado Hugo Campos Hermida, fueron cometidos en Argentina y la ley de Caducidad rige en la jurisdicción uruguaya.

También se consigna la opinión del ex Vicepresidente de la República, ex Senador y reconocido constitucionalista, Dr. Gonzalo Aguirre (Partido Nacional), quien pone en entredicho la tesis que, según el Semanario “Búsqueda” (05/07/01), fundamentará la negativa del gobierno uruguayo al pedido de extradición argentino. Según dicha publicación, la decisión se sustentará en el concepto de “orden público” que el jurista califica como “concepto inventado para que los Estados no cumplan con las normas internacionales”.  
(ver El Observador, Sección URUGUAY 06/07/01)

#### 6.- Convenio entre el CALEN y la Universidad de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República

El Semanario “Búsqueda” informa que el Ministro de Defensa Nacional, Luis Brezzo y el Gral. Juan Lezama, Director del Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN), dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, firmó un convenio de cooperación con el Rector de la Universidad de la República, Ing. Rafael Guarga, y el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, Dr. Jorge Landinelli. El objetivo del Convenio es favorecer el estudio y la investigación con el fin de estimular el intercambio académico(...), para la realización de actividades conjuntas que promuevan la cooperación entre ambas instituciones”.

(Semanario “Búsqueda” pág. 13, 05/07/01)

“Informe Uruguay” es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el “Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas”. Es elaborado por Julián González del Programa de Investigación Fuerzas Armadas y Sociedad del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República, Uruguay

*Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar forma gratuita en los siguientes sitios:*

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy/elobservador](http://www.observa.com.uy/elobservador)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso por suscripción),

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet pero cuyo e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy)